

RECAUDOS BÁSICOS

- Solicitud de Pre-apertura de cuenta.
- Original y fotocopia de la Cédula de Identidad del titular (legible sin importar su vigencia) y de los autorizados a movilizar la cuenta (esta última en caso de aplicar).
- Carta de Trabajo con sello húmedo o Informe de Atestiguamiento sobre la relación de ingresos (en caso de actividad económica independiente y otros ingresos) donde se certifique la actividad que realiza el cliente, con firma y sello húmedo del contador colegiado y con fecha de emisión no mayor a 3 meses.
- Original y fotocopia del Registro de Información Fiscal (R.I.F.), de algún recibo de servicio público o privado donde reside (agua, electricidad, teléfono, televisión por cable, indistintamente que no esté a su nombre), o Constancia de Residencia expedida por la municipalidad o por cualquier otro ente gubernamental que posea sello húmedo, firma y huella dactilar (fecha máxima de vigencia no mayor a 3 meses) o Documento de Propiedad del inmueble en donde resida el solicitante y donde conste su dirección.
- Dos (2) referencias bancarias, comerciales y/o personales, esta última con un número de teléfono fijo y la fotocopia de la Cédula de Identidad de la persona que emite la referencia, (todas las referencias deben contar con las acciones de verificación por un funcionario o ejecutivo de la oficina), (fecha de emisión no mayor a 3 meses) y firmar el Formulario OP/SB-P-0153 Declaración Jurada Apertura de Cuentas Clientes no Bancarizados y sin Referencias Comerciales, (suministrado por el Banco).

IMPORTANTE Todos los documentos se deben consignar en una carpeta marrón tamaño oficio, sujetos con un gancho centrado en el margen izquierdo.

RECAUDOS ADICIONALES CUENTA PERSONAS

Venezolano Mayor de Edad / Extranjero Residente o Transeúnte	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> En caso de ser Extranjero, Pasaporte con la Visa de Residente o Transeúnte. En caso que tenga Cédula de Identidad de Residente debe presentarla. Los Extranjeros que no tengan en su Pasaporte o en su Cédula la condición de Residentes o Transeúntes no podrán abrir cuentas en la institución. <p>Nota: Si el Cliente ciudadano americano residiendo en el país o venezolano con nacionalidad americana, debe completar obligatoriamente, los Formularios FATCA: W-8BEN Y W-9 (SP). De acuerdo, con la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas en el Extranjero (FATCA, por sus siglas en inglés) promulgada en los Estados Unidos de América en marzo del 2010.</p>
Menor de Edad	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Original y fotocopia de la Cédula de Identidad del niño (En caso de tener 9 años) y el acta de nacimiento del niño o el adolescente (para demostrar la filiación del padre con su representado). <input type="checkbox"/> Presentar el Pasaporte (si es menor de 9 años) y acta de nacimiento (Para demostrar la filiación del padre con su representado), en caso de no tener pasaporte, no se podrá abrir la cuenta en la institución. <input type="checkbox"/> Designación efectuada por un Tribunal con competencia en materia de protección de Niños, Niñas y Adolescentes (Sólo en casos en los cuales los representantes legales de los niños y adolescentes no sean sus padres).
Menor de Edad Emancipado (Casado)	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Original y fotocopia del Acta de Matrimonio o Constancia de Unión Estable de Hecho, emitida por el Registro Civil Competente (De acuerdo a lo dispuesto en la nueva Ley de Registro Civil).
Profesionales Independientes	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Constancia de Registro en el gremio, (Carnet) profesional correspondiente (sólo aplica para Abogados y Contadores Públicos en libre Ejercicio de la Profesión). <input type="checkbox"/> Informe de Atestiguamiento sobre la relación de ingresos (En caso de actividad económica independiente y otros ingresos) donde se certifique la actividad que realiza el cliente, con firma y sello húmedo del contador colegiado, en papel de seguridad y con fecha de emisión no mayor a 3 meses.
Estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Original de la constancia de estudios. (Fecha de emisión no mayor a 3 meses).
Comerciante	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Informe de Atestiguamiento sobre la relación de ingresos (En caso de actividad económica independiente y otros ingresos) donde se certifique la actividad que realiza el cliente, con firma y sello húmedo del contador colegiado, en papel de seguridad y con fecha de emisión no mayor a 3 meses.
Refugiados	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Original y fotocopia del pasaporte de su país de origen. <input type="checkbox"/> Original y fotocopia de la Constancia de refugiado o solicitud de la condición de refugiado expedida por el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores. <p>Nota: En caso de presentar algún otro documento que indique su condición de refugiado, el ejecutivo deberá consultarlo con la(s) áreas competentes. Si el Cliente Ciudadano Americano residiendo en el país o venezolano con nacionalidad americana, debe completar obligatoriamente, los Formularios FATCA: W-8BEN Y W-9 (SP). De acuerdo, con la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas en el Extranjero (FATCA, por sus siglas en inglés) promulgada en los Estados Unidos de América en marzo del 2010.</p>
Pensionados	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Original y fotocopia de la Cédula de Identidad del titular (Legible sin importar su vigencia). <input type="checkbox"/> Documento soporte que acredite la condición de pensionado (I.V.S.S.). (No limitativo). <p>Requisitos adicionales en caso de que el pensionado tenga un apoderado por incapacidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Poder especial autenticado que expresamente incluya la facultad de abrir y movilizar cuentas bancarias por cualquier medio, suscrito personalmente o a ruego del otorgante. <input type="checkbox"/> Informe elaborado por el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.) dirigido a esta institución bancaria, a través del cual se haga constar la incapacidad del pensionado y las razones que le impiden cumplir los requisitos y suministrar la información que le resultan aplicables a los jubilados y pensionados, previstos en el artículo 39 ejusdem, por una parte; y por otra, se identifique la persona reconocida por ese Instituto para realizar las diferentes diligencias relacionada con la pensión en cuestión en esa institución bancaria.
Firma Unipersonal	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Fotocopia del Registro de Información Fiscal (R.I.F.) de la Firma. <input type="checkbox"/> Original y fotocopia del Documento registrado de la Firma Unipersonal. (No requiere publicación). <input type="checkbox"/> Última Declaración de I.S.L.R (En caso de aplicar).

<p>Amas de Casa</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Declaración escrita donde se manifieste el origen de los fondos e indicar el monto promedio a movilizar en la cuenta; de tratarse de ayudas familiares, anexar carta de trabajo de la persona que efectuará la transferencia o depósito, por otro lado, si se trata de un emprendimiento deberá suministrar un informe de atestiguamiento sobre la relación de ingresos, donde se certifique la actividad que realiza el cliente, con firma y sello del contador colegiado y con fecha de emisión no mayor a tres meses.
<p>Cuenta Nómina (Mayor de Edad)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Original y fotocopia de la Cédula de Identidad del titular (legible sin importar su vigencia). <input type="checkbox"/> En caso de ser migrante permanente, Cédula de identidad laminada. En caso de personas naturales extranjeras en su condición de no migrante (turista) y/o migrante temporal, con Pasaporte vigente, previo cumplimiento de la verificación de la identidad del cliente. <input type="checkbox"/> Original de la Carta expedida por la empresa, sea ente público o privado, en la cual se solicita el registro del cliente nómina. Esta debe contener sello húmedo y acciones de verificación por parte de algún funcionario o ejecutivo de la oficina. <input type="checkbox"/> Original y fotocopia del Registro de Información Fiscal (R.I.F.), de algún recibo de servicio público o privado donde reside (Agua, Electricidad, Teléfono, Televisión por cable, indistintamente que no esté a su nombre), o Constancia de Residencia expedida por la municipalidad o por cualquier otro ente gubernamental que posea sello húmedo, Firma y huella dactilar (Fecha máxima de vigencia no mayor a 3 meses).
<p>Cuenta Nómina (Menor de Edad)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Original y fotocopia de la Cédula de Identidad del menor de edad (Legible sin importar su vigencia). <input type="checkbox"/> Original de la Carta expedida por la empresa, sea ente público o privado, en la cual se solicita el registro del cliente nómina. Esta debe contener sello húmedo y acciones de verificación por parte de algún funcionario o ejecutivo de la oficina. <input type="checkbox"/> Original y fotocopia del Registro de Información Fiscal (R.I.F.), de algún Recibo de servicio público o privado donde reside (Agua, Electricidad, Teléfono, Televisión por cable, indistintamente que no esté a su nombre), o Constancia de Residencia expedida por la municipalidad o por cualquier otro ente gubernamental que posea sello húmedo, Firma y huella dactilar (Fecha máxima de vigencia no mayor a 3 meses).